



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: rectificación monto total Curso Bianual de Posgrado Auditoría Médica

VISTO

- Que, por Resolución Decanal N° 974/2021 se autoriza la realización del “**Curso Bianual de Posgrado de Auditoría Médica**” edición 2021-2022, y;

CONSIDERANDO:

- Que, se ha cometido un error involuntario en el artículo 2° de la presente Resolución al consignar el monto total del mencionado Curso;
- Lo establecido en el artículo 101° de la Ley de Procedimientos Administrativos N° 19549;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

Artículo 1°: Rectificar el artículo 2° de la R.D. N° 974/2021 estableciendo que en donde dice: “...arancel total de \$57.500.- (pesos: cincuenta y siete mil quinientos)...” deberá decir: “...arancel total de \$130.000.- (pesos: ciento treinta mil)...”

Artículo 2°: Registrar y comunicar.

/smz